



### AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
154	5657	12/01/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

#### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES

RUT EMPRESA: 4052732-K      Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN      FONONO: 231421

COMUNA: ARICA      CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO      EMAIL@: ravas@entelchile.net

#### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA CASETA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 9      Tara ▶ 19      PBT ▶ 28

*Debe dar aviso a: Carabineros de Chile Encargados y Cta. de telefonos*

#### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA      Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH

TOTAL DE K.M: 210      Fecha Aprox. Viaje: 12/01/2012

*Debe Viajar Solamente de Dia*

#### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.5	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.4	Carga ▶ 3.1	Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 12.80	Total ▶ 18

*Sobre Puente Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultaneamente*

#### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2544KPP      SemiRemolque ▶ 2544KPP      Remolque ▶

#### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.2	7.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	10	12				
Nº DE RUEDAS	2	6	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**OBSERVACIONES ▶ DEBE TOMAR TODAS LAS PRECAUCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES Y NECESARIAS POR LOS TRABAJOS QUE SE ESTAN EFECTUANDO EN LA RUTA 11CH**

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/01/2012      FECHA HASTA ▶ 14/01/2012

COD\_AUTENTIF 372012112-01-2011 - 3929-2010-030389915

*[Firma]*  
 LUIS ANTONIO ARRIAS  
 Coordinador Regional Pesaje  
 Dirección de Vialidad  
 Región de Arica y Parinacota

*[Firma]*  
 HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 DIRECCION DE VIALIDAD  
 REGION DE ARICA - PARINACOTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012